

28 NOV 1978

VISTO:

Que mediante los Decretos N° 1080/78 y 1203/78 emanados del Departamento Ejecutivo, se dio de baja al señor Néstor Angel Victoria quien se desempeñaba en la Dirección de Policía de Comercio; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Gustavo Marcelo Appelciter reemplazaría al nombrado ex-agente, por lo que corresponde dictar la norma legal aprobando el Contrato en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre
- - - - - esta Comuna y el señor GUSTAVO MARCELO APPELCITER, D.N.I.N° /
12.760.461, Clase 1958, L.P.C.4197, que tendrá vigencia a partir del 25 de
septiembre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como
única retribución mensual la suma de \$ 186.803.- (Pesos ciento ochenta y seis
mil ochocientos ocho). El nombrado se desempeñará como Inspector en la Direc-
ción de Policía de Comercio, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Bien-
estar Social.-

Artículo 2°) El gasto que demandó el presente se atenderá con cargo a la par-
- - - - - tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
- - - - - dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.